



**PDF**  
Complete

*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

A  
L  
A

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Seguimiento

MUNICIPIO DE GINEBRA  
2009

CDVC-CAIF- No 03  
Febrero de 2010



**PDF Complete**  
Your complimentary use period has ended.  
Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

**DEL VALLE DEL CAUCA**

Vigil  
e  
R

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD SEGUIMIENTO  
MUNICIPIO DE GINEBRA

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| Contralor Departamental del Valle del Cauca (E) | Luís Orlando Molina             |
| Contralor Auxiliar para Control Fiscal          | Lisandro Roldan González        |
| Contralora Auxiliar para Infraestructura Física | Viviana Castillo Ruiz           |
| Representante Legal entidad auditada            | Argemiro Jordán Sánchez         |
| Equipo de auditores:                            |                                 |
| Líder de Auditoría                              | Claudia Jimena Orozco Salcedo   |
| Integrantes del equipo Auditor                  | Ramón Elías Jiménez Escobar     |
|   | Jaime Hernán Vergara Castrillón |
|   | Alvaro Castillo Jiménez         |



**PDF Complete**

Your complimentary use period has ended.  
Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Vigil  
e  
Re

AL  
AL  
**DEL VALLE DEL CAUCA**

Tabla de Contenido

|                                      | Página    |
|--------------------------------------|-----------|
| <b>1. HECHOS RELEVANTES</b>          | <b>4</b>  |
| <b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>      | <b>5</b>  |
| <b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b> | <b>6</b>  |
| <b>4. ANEXOS</b>                     | <b>10</b> |
| Anexo 1 Cuadro de Hallazgos          | 10        |
| Anexo 2 Beneficio de Control Fiscal  | 14        |



**PDF Complete**

*Your complimentary use period has ended.  
Thank you for using PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

**DEL VALLE DEL CAUCA**

Vigil  
e  
Re

## 1. HECHOS RELEVANTES

En cumplimiento del Plan de Desarrollo, la administración entre las vigencias 2009 y 2010 ha adelantado Mejoramientos de Vivienda, de lo cual se evidencia que diez (10) de ellos no han iniciado ejecución de las obras por falta de los desembolsos correspondientes por parte de la Nación, situación que afecta el cumplimiento de las metas así como impacta en el logro del beneficio social para las familias.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor  
ARGEMIRO JORDAN SANCHEZ  
Alcalde  
Municipio de Ginebra  
Ciudad

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Seguimiento al municipio de Ginebra, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Infraestructura Física.

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomó como referencia los informes de avance del Plan de Mejoramiento rendidos en por los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en donde se ha realizado un proceso de auditoría con enfoque integral modalidad seguimiento, resultado del cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas que la entidad se compromete a levantar, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoría.

De acuerdo a las acciones correctivas que el municipio suscribió, se observa que varias de ellas están enfocadas a una misma acción correctiva, por lo tanto se procede a unificarlas a efectos de que el siguiente Plan de Mejoramiento que se debe suscribir por la entidad permita una mayor efectividad en el cumplimiento de las mismas.

Una vez unificadas las acciones se determinan once (10) hallazgos de los cuales se cumplieron en su totalidad cuatro (4) acciones y seis (6) se cumplieron parcialmente, situación que lleva a la Entidad auditada a obtener una calificación de 70% de cumplimiento, lo cual la conlleva al inicio de proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento del plan de mejoramiento. Debido a que, por parte de la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Palmira se inicio proceso sancionatorio por la misma causal, será remitido a la Secretaría General, para que se unifique al expediente en trámite.

Es importante mencionar que las acciones correctivas con respecto a las debilidades encontradas en las interventorías que realiza la administración y que fueron unificadas en una, se dejó de la siguiente forma: ~~%~~ Establecer las políticas, procesos y procedimientos que permiten realizar la interventoría de acuerdo a lo exigido por la Ley, donde se garantice un seguimiento eficiente tanto técnico, como administrativo y financiero a la contratación de la administración municipal+, a fin de que sea efectiva en su implementación y aplicación.

Las acciones que cumplieron de forma parcial fueron las siguientes:

1. Implementar todo lo relacionado a la planeación, formulación , hasta llevar a cabo la ejecución de cualquier plan de vivienda dentro del municipio
2. Establecer los métodos, procedimientos y herramientas que permitan implementar la Ley de archivo
3. Establecer las políticas, procesos y procedimientos que permiten realizar la interventoría de acuerdo a lo exigido por la Ley, donde se garantice un seguimiento

eficiente tanto técnico, como administrativo y financiero a la contratación de la administración municipal.

4. Contar con la vinculación y control de la veeduría ciudadana, igualmente la conformación del control ciudadano , como también la vinculación del comité de adjudicatarios
5. Establecer mecanismos de control ya que el municipio como responsable de los planes de vivienda que se ejecutan en su jurisdicción tiene la obligación de hacer control y vigilancia de manera previa, como en la ejecución, durante el proceso de construcción y enajenación de los inmuebles de acuerdo a lo consagrado en la Ley
6. Implementar el mecanismo mediante el cual se haga efectivo el cobro de las hipotecas de los valores que se le adeudan al municipio

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

El Plan de Desarrollo del municipio describe el programa "Vivienda Digna", la meta de resultado es "Incrementar a 300 la cobertura de los subsidios de vivienda". Se observa que en el 2009 se ejecutaron \$76.581 millones de pesos en Subsidios para mejoramiento de vivienda de interés social, Mejoramiento de vivienda rural y urbana, pre inversión en infraestructura y Vivienda Saludable.

No obstante lo anterior, no se evidencian los planes de acción de las vigencias 2008, 2009 y 2010, donde se describan las causas del incumplimiento de las metas y las medidas que se tomarán al respecto para lograr los resultados esperados. Como tampoco las evidencias para la vigencia 2009 de la responsabilidad de la Oficina de Control Interno en la planeación de la administración municipal.

Consecuente con lo anterior, no se observa una debida implementación del Banco de Programas y Proyectos del municipio, como instrumento para la planeación municipal, en el cual se deben registrar y sistematizar todos los proyectos de inversión viables técnica, ambiental y socio-económicamente factibles y susceptibles de ser financiados con recursos del presupuesto del Municipio y/o cofinanciados con recursos de entidades gubernamentales, que estén enmarcados en el Plan de Desarrollo; lo que implica también la implementación de la Metodología General Ajustada para la identificación, preparación y evaluación de todos los proyectos de inversión, situación evidenciada en el proyecto de mejoramiento de vivienda, en el cual no se anexa un análisis de la población a beneficiar y el diagnostico de las necesidades de las viviendas, determinando las actividades y cantidades a realizar.

De igual forma, no se observa una adecuada interventoría administrativa, financiera y técnica a los proyectos de vivienda donde se verifiquen las actividades realizadas en las viviendas, por cuanto las funciones del interventor no se llevan a cabalidad, pues se evidencian falta de documentos como memorias de cálculo, registros fotográficos, publicación en el diario oficial, seguridad social de los trabajadores, análisis de conveniencia y oportunidad ni reportes administrativos y financieros.

En cuanto al proyecto de vivienda saludable, se evidenció que las actividades ejecutadas no son coherentes con las cantidades de obra presupuestadas en las actas reportadas por la entidad, situación que evidencia que el interventor no ha ejercido a cabalidad sus funciones tales como realizar las mediciones reales de obra acompañadas con sus respectivas memorias de cálculo. Para efecto de verificación posterior se requiere realizar el levantamiento de las áreas intervenidas en las viviendas debidamente acotadas y ejecutar el acta de recibo final de obra real. Los contratos de obra para este proyecto, a la fecha están en ejecución; también se evidencia que 10 mejoramientos de vivienda no han iniciado por falta de los desembolsos por parte de la nación, cuando la administración se encuentra a 10 días del vencimiento del plazo contractual de la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda, tiempo que no es suficiente para la terminación de las mismas; por lo tanto se advierte que la administración deberá tomar las acciones necesarias que permitan darle mayor alcance a los tiempos de ejecución para la terminación de los mejoramientos.

En cuanto a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, de acuerdo a lo referenciado por el señor Alcalde y su secretario de Planeación, éste se encuentra en un 65% de avance en documentación; de igual forma el Sistema de Gestión de Calidad no se cuenta con ningún avance, situación que afecta la debida planeación, ejecución y control de actividades de la administración, lo cual se evidencia además en la falta de documentación de los procedimientos para la realización de los contratos, se encontró contratación para mejoramiento de vivienda que debió ser reversada mediante acto administrativo motivado por cuanto estos contratos no fueron ejecutados.

De igual forma se observó que no se ha implementado la Ley de archivo, se encuentran diseñadas las tablas de retención documental pero no han sido aprobadas por parte del Comité Departamental de Archivo y no se ha iniciado con su aplicación.

Se evidencia además, que el servidor público que realiza las funciones de la Secretaría de Planeación realiza también las de la Oficina de Control Interno, situación que no permite una adecuada implementación y ejecución de los procesos y procedimientos de la administración, toda vez que la oficina de Control Interno debe ser evaluadora del desarrollo de las actividades de los demás procesos, incluidos los de planeación, evitando ser juez y parte en los mismos, de acuerdo a la Ley 87 y sus decretos reglamentarios.



**PDF Complete**

*Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

**DEL VALLE DEL CAUCA**

Vigil  
e  
Re

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

Las acciones de los hallazgos que cumplieron parcialmente, se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, permitiendo simultáneamente que se ejerciera el derecho a la contradicción. Las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad continúa con el Plan de Mejoramiento, con el fin de solucionar las deficiencias presentadas durante el proceso auditor de seguimiento. Estas acciones serán revisadas posteriormente durante un proceso de auditoría regular o seguimiento. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas sancionatorias del caso.

---

LUIS ORLANDO MINA  
Contralor Departamental del Valle (E)

**DEL VALLE DEL CAUCA**

**CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS**

| No | OBSERVACIÓN AUDITORIA  | DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA                                    | CONCLUSIÓN AUDITORIA  | TIPO DE HALLAZGO |   |   |   |                        |
|----|--|--|---|------------------|---|---|---|------------------------|
|    |  |  |   | A                | D | F | P | VALOR DAÑO PATRIMONIAL |
| 1  | La planeación de la administración presenta serias debilidades, que se enmarcan en la falta de un diseño adecuado de los instrumentos de evaluación del plan de desarrollo con el correspondiente seguimiento a las metas plasmadas en el mismo por parte de la Secretaría de Planeación y/o quien haga sus veces y la Oficina de Control Interno, así como la incoherencia de la ejecución de los recursos asignados a estas metas en las ejecuciones presupuestales; aunado a la indebida implementación del Banco de Programas y Proyectos del municipio.   | Se ejerció durante el proceso auditor, lo cual consta en el acta de visita fiscal. | Queda en firme para evaluación a través de plan de mejoramiento | X                |   |   |   |                        |
| 2  | Establecer los métodos, procedimientos y herramientas que permitan implementar la Ley de archivo.<br><br>En la revisión de la contratación se observó el diseño de una lista de verificación de los documentos que deben reposar en cada una de las carpeta contractuales, no obstante ésta carece de algunos requisitos que permitan evidenciar un seguimiento a la suscripción y ejecución de los contratos, por ejemplo lo relacionado con invitaciones a cotizar a los proponentes, memorias de calculo, planos o esquemas de las obras ejecutadas, recibo a satisfacción, etc.<br><br>Como consecuencia de lo anterior, no se soporta adecuadamente la ejecución del contrato, aunque se evidencia el cumplimiento de los objetos contractuales, pero se corre el riesgo de que se presenten falencias en la determinación efectiva del cumplimiento del objeto | Se ejerció durante el proceso auditor, lo cual consta en el acta de visita fiscal. | Queda en firme para evaluación a través de plan de mejoramiento | X                |   |   |   |                        |

**DEL VALLE DEL CAUCA**

|   |  |  |   |  |  |  |  |  |
|---|--|--|---|--|--|--|--|--|
|   | contractual en lo que tiene que ver con la calidad y cantidad de las obras.  |  |   |  |  |  |  |  |
| 3 | Establecer las políticas, procesos y procedimientos que permiten realizar la interventoría de acuerdo a lo exigido por la Ley, donde se garantice un seguimiento eficiente tanto técnico, como administrativo y financiero a la contratación de la administración municipal.   | Se ejerció durante el proceso auditor, lo cual consta en el acta de visita fiscal. | Queda en firme para evaluación a través de plan de mejoramiento |  |  |  |  |  |
| 4 | Contar con la vinculación y control de la veeduría ciudadana, igualmente la conformación del control ciudadano , como también la vinculación del comité de adjudicatarios  | Se ejerció durante el proceso auditor, lo cual consta en el acta de visita fiscal. | Queda en firme para evaluación a través de plan de mejoramiento |  |  |  |  |  |
| 5 | Establecer mecanismos de control ya que el municipio como responsable de los planes de vivienda que se ejecutan en su jurisdicción tiene la obligación de hacer control y vigilancia de manera previa, como en la ejecución, durante el proceso de construcción y enajenación de los inmuebles de acuerdo a lo consagrado en la Ley  | Se ejerció durante el proceso auditor, lo cual consta en el acta de visita fiscal. | Queda en firme para evaluación a través de plan de mejoramiento |  |  |  |  |  |
| 6 | Implementar el mecanismo mediante el cual se haga efectivo el cobro de las hipotecas de los valores que se le adeudan al municipio.  | Se ejerció durante el proceso auditor, lo cual consta en el acta de visita fiscal. | Queda en firme para evaluación a través de plan de mejoramiento |  |  |  |  |  |
| 7 | En cuanto al proyecto de vivienda saludable, se evidenció que las actividades ejecutadas no son coherentes con las cantidades de obra presupuestadas en las actas reportadas por la entidad, situación que evidencia que el interventor no ha ejercido a cabalidad sus funciones tales como realizar las mediciones reales de obra acompañadas con sus respectivas memorias de cálculo. Para efecto de verificación posterior se requiere realizar el levantamiento de las áreas intervenidas en las viviendas debidamente acotadas y ejecutar el acta de recibo final de obra real. | Se ejerció durante el proceso auditor, lo cual consta en el acta de visita fiscal. | Queda en firme para evaluación a través de plan de mejoramiento |  |  |  |  |  |

**DEL VALLE DEL CAUCA**

|    |  |   |  |  |  |  |  |  |
|----|--|---|--|--|--|--|--|--|
|    |  |   |  |  |  |  |  |  |
| 8  | <p>En cuanto a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, de acuerdo a lo referenciado por el señor Alcalde y su secretario de Planeación, éste se encuentra en un 65% de avance en documentación; de igual forma el Sistema de Gestión de Calidad no se cuenta con ningún avance, situación que afecta la debida planeación, ejecución y control de actividades de la administración, lo cual se evidencia además en la falta de documentación de los procedimientos para la realización de los contratos, se encontró contratación para mejoramiento de vivienda que debió ser reversada mediante acto administrativo motivado por cuanto estos contratos no fueron ejecutados.</p> | <p>Se ejerció durante el proceso auditor, lo cual consta en el acta de visita fiscal.</p> | <p>Queda en firme para evaluación a través de plan de mejoramiento</p> |  |  |  |  |  |
| 9  | <p>Se evidencia además, que el servidor público que realiza las funciones de la Secretaría de Planeación realiza también las de la Oficina de Control Interno, situación que no permite una adecuada implementación y ejecución de los procesos y procedimientos de la administración, toda vez que la oficina de Control Interno debe ser evaluadora del desarrollo de las actividades de los demás procesos, incluidos los de planeación, evitando ser juez y parte en los mismos, de acuerdo a la Ley 87 y sus decretos reglamentarios.</p>   | <p>Se ejerció durante el proceso auditor, lo cual consta en el acta de visita fiscal.</p> | <p>Queda en firme para evaluación a través de plan de mejoramiento</p> |  |  |  |  |  |
| 10 | <p>En cuanto al proyecto de vivienda saludable, se evidenció que las actividades ejecutadas no son coherentes con las cantidades de obra presupuestadas en las actas reportadas por la entidad, situación que evidencia que el interventor no ha ejercido a cabalidad sus funciones tales como realizar las mediciones reales de obra acompañadas con sus respectivas memorias de cálculo. Para efecto de verificación posterior se requiere realizar el levantamiento de las áreas intervenidas en las viviendas debidamente acotadas y</p>   | <p>Se ejerció durante el proceso auditor, lo cual consta en el acta de visita fiscal.</p> | <p>Queda en firme para evaluación a través de plan de mejoramiento</p> |  |  |  |  |  |

**DEL VALLE DEL CAUCA**

|  |  |  |  |    |  |  |  |  |
|--|--|--|--|----|--|--|--|--|
|  | <p>ejecutar el acta de recibo final de obra real. Los contratos de obra para este proyecto, a la fecha están en ejecución; también se evidencia que 10 mejoramientos de vivienda no han iniciado por falta de los desembolsos por parte de la nación, cuando la administración se encuentra a 10 días del vencimiento del pazo contractual de la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda, tiempo que no es suficiente para la terminación de las mismas; por lo tanto se advierte que la administración deberá tomar las acciones necesarias que permitan darle mayor alcance a los tiempos de ejecución para la terminación los mejoramientos.</p> |  |  |    |  |  |  |  |
|  | TOTAL HALLAZGOS  |  |  | 10 |  |  |  |  |



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Vigil  
e  
Re

DEL VALLE DEL CAUCA

A  
AL